



ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaría Desarrollo Institucional

NIT. 891.380.033-5

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027 ✓	No Informe:	01 ✓
Eje:	N/A	Fecha acta de inicio:	05/06/2024 ✓
Sector:	N/A	Nombre Contratista:	MIYERLANDY RODRIGUEZ SGURA ✓
Programa:	N/A	Cédula:	38873434 ✓
Subprograma:	N/A	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ✓
No. de Contrato:	SDI-1800-1395-2024 ✓	Ejecución del Periodo:	05/06/2024 – 06/12/2024
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	16,66% ✓
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A ✓
Duración del contrato inicial:	6 MESES ✓	Valor del Contrato inicial:	12.000.000 ✓
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	6 MESES ✓	Valor Total del Contrato:	12.000.000 ✓

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcaldiaBuga alcaldiadebuga

e-mail: dinstitucional@guadajaradebuga-valle.gov.co



El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo del 1-04-2024 AL 30-04-2024

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Recolectar, consolidar, analizar y procesar la información para la elaboración de los productos documentales soporte para la implementación del MIPG en la Secretaria de Desarrollo Institucional	La contratista realiza curso de MIPG en la Función Pública para recolectar y consolidar la información para la elaboración de documentos relacionados con la implementación del MIPG para actualizar acciones relacionadas con la Secretaria de Desarrollo Institucional.	Las evidencias del contrato SDI-1800-1395-2024 reposan en los archivos o las carpetas de la Secretaria de Desarrollo Institucional de Guadalajara de Buga.
2. Presentar informe de implementación del MIPG con sus respectivos avances como líder del nivel directivo del proceso de la Secretaria de Desarrollo Institucional	La contratista se encuentra en la ejecución del contrato.	Las evidencias del contrato SDI-1800-1395-2024 reposan en los archivos o las carpetas de la Secretaria de Desarrollo Institucional de Guadalajara de Buga.
3. Liderar la elaboración y seguimiento del/los autodiagnóstico(s) y planes de acción de la(s) política(s) del MIPG, realizando propuestas de mejora al proceso de la Secretaria de Desarrollo Institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	La contratista realiza reunión liderando la elaboración, seguimiento, diagnostico a los planes de acción respecto a las políticas de MIPG, quedando como tarea hacer el seguimiento respectivo al plan de mejora al proceso de la Secretaria de Desarrollo Institucional.	Las evidencias del contrato SDI-1800-1395-2024 reposan en los archivos o las carpetas de la Secretaria de Desarrollo Institucional de Guadalajara de Buga.
4. Establecer y realizar seguimiento y/o análisis sobre el cumplimiento de metas e indicadores asociados al proceso de la Secretaria de Desarrollo Institucional para la implementación del MIPG.	La contratista se encuentra en la ejecución del contrato.	Las evidencias del contrato SDI-1800-1395-2024 reposan en los archivos o las carpetas de la Secretaria de Desarrollo Institucional de Guadalajara de Buga.

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcadiaBuga alcaldiadebuga

e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co



5. Liderar en el proceso de la Secretaria de Desarrollo Institucional, el MONITOREO a las evidencias de los planes de mejoramiento correspondientes a las acciones correctivas y de mejora, identificadas como autoevaluaciones propias del proceso, de auditorías internas o auditorías externas según el caso, realizadas a la implementación del MIPG/SGC.	La contratista se encuentra en la ejecución del contrato.	NIT. 891.387.033-5 del contrato SDI-1800-1395-2024 reposan en los archivos o las carpetas de la Secretaria de Desarrollo Institucional de Guadalajara de Buga.
--	---	--

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co [alcaldiadebuga](#) [AlcaldiaBuga](#) [alcaldiadebuga](#)

e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co



ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaría Desarrollo Institucional

NIT 891.380.033-5

calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI ☒ NO ☐

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI ☒ NO ☐

- de las cantidades requeridas.

SI ☒ NO ☐

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI ☒ NO ☐

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato: Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: N/A

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social: Para el pago de la primera (01) cuota, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1064329639 /	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	JUNIO /
Fecha pago	07-05-2024 /	Operador	Pago Simple /

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcadiaBuga alcaldiadebuga

e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$12.000.000
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000
Valor total ejecutado	\$ 2.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$10.000.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.000.000	16,66%	
Segunda cuota			
Tercera cuota			
Cuarta cuota			
Quinta cuota			
Sexta cuota			
Valor ejecutado	\$2.000.000	16,66%	

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalaradebuga-valle.gov.co [alcaldiadebuga](#) [AlcaldiaBuga](#) [alcaldiadebuga](#)

e-mail: dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co



El servicio público
es de todos

Participación

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

MIYERLANDY RODRIGUEZ

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Dirección
estratégica



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



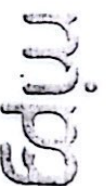
Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

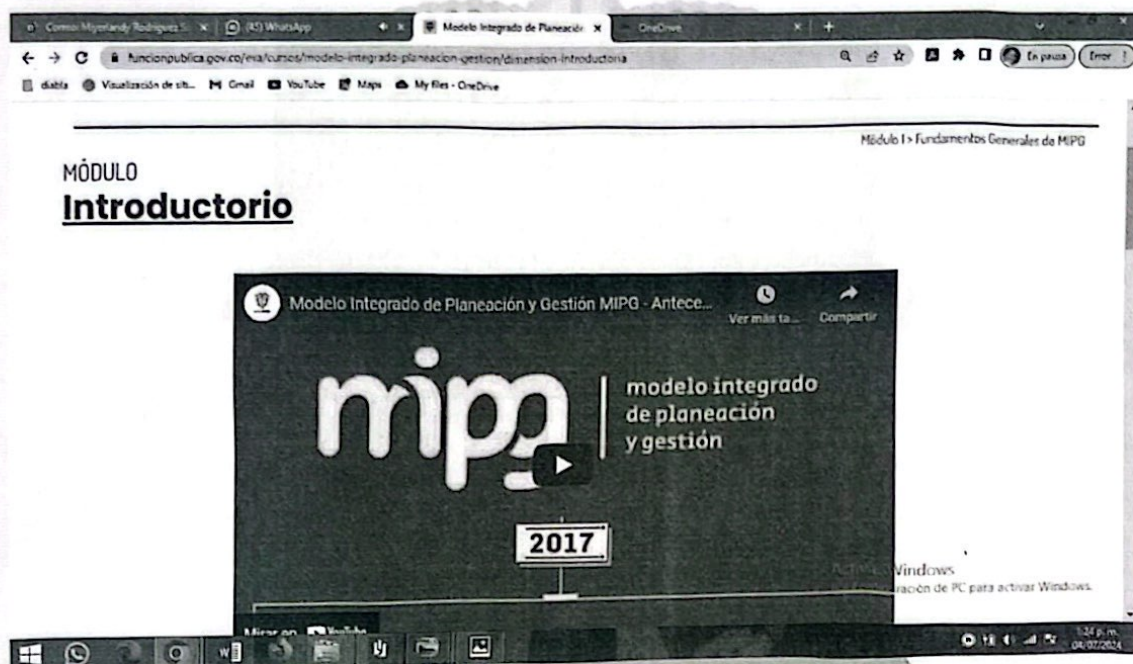


modelo integrado
de planeación
y gestión



EVIDENCIA 1

Se realiza curso de MIPG en la Función Pública para recolectar y consolidar la información para la elaboración de documentos relacionados con la implementación del MIPG para actualizar acciones relacionadas con la Secretaría de Desarrollo Institucional.



Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

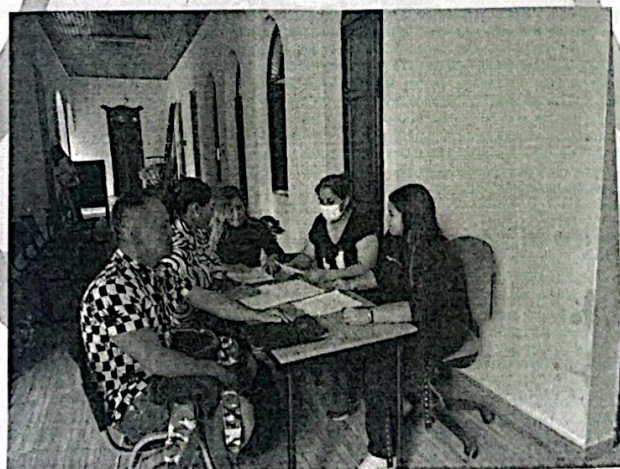
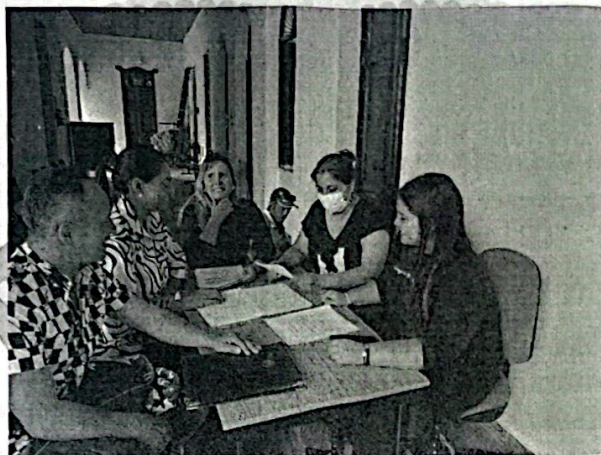
www.guadalajaradebuga-valle.gov.co [alcaldiadebuga](#) [AlcaldiaBuga](#) [alcaldiadebuga](#)

e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co



EVIDENCIA 3

Se realiza reunión liderando la elaboración, seguimiento, diagnostico a los planes de acción respecto a las políticas de MIPG, quedando como tarea hacer el seguimiento respectivo al plan de mejora al proceso de la Secretaria de Desarrollo Institucional.



Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co  [alcaldiadebuga](#)  [AlcaldiaBuga](#)  [alcaldiadebuga](#)

 e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co



El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

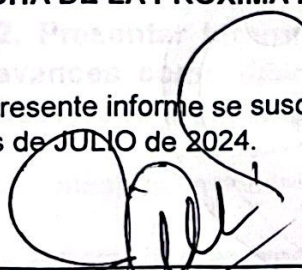
El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: 30 de Junio del 2024

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los SEIS (6) días del mes de JULIO de 2024.


RUBIELA GONZÁLEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Institucional
Supervisor

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalaradebuga-valle.gov.co  [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga)  [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga)  [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

 e-mail: dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co